

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

EL PRESENTE INFORME SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 1448 DE 2011 Y EL **ACUERDO PSAA 13 - 9857** DEL 6 DE MARZO DE 2013 MEDIANTE "EL CUAL SE REGULA SOBRE EL INICIO DE PROCESOS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS" EXPEDIDO POR LA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR LO QUE ESTE DESPACHO **INFORMA** A LAS DEMÁS **AUTORIDADES JUDICIALES** Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL INICIO DEL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

Mediante auto de fecha **6 de marzo de 2019** el Juez Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Santa Marta, profiere auto admisorio del proceso de referencia **47-001-31-21-001-2019-00018-00**, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; del predio que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	47-001-31-21-001-2019-00018-00
PREDIO	CALLE 4 No. 1A-35
UBICACIÓN	REMOLINO/MAGDALENA
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No.	47605020000350002000/
CEDULA CATASTRAL No.	228-7809/
AREA GEOREFERENCIADA	0 Ha 654,36 M2/

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación en campo URT; para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto 1 en línea recta con dirección Nor-Este en una distancia de 20 metros hasta el punto 2 colinda con predio de Isaac Pabón.
ORIENTE:	Partiendo del punta 2 en línea con dirección Sur-Oriente en una distancia de 33,1 metros hasta el punto 3 calinda con el predio de Julio Bolaños.
SUR:	Partiendo del punto 3 en línea recta con dirección Sur-Occidente en una distancia de 18,95 metros hasta el punto 4 colinda con predio de Ever Pertuz.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 3 en línea recta con dirección Noroeste en una distancia de 33,13 metros hasta el punto 1 colinda con Polonio Cervantes.

Dirección: Calle 24 #3-93 Oficina 911 Edificio Banco de Bogotá
Correo Electrónico: j01cctoersmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

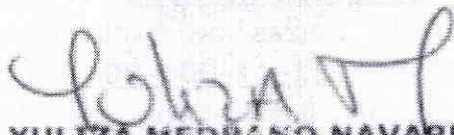


**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA**

SGC

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	1668539,411	938618,8398	10° 38' 26.317" N	74° 38' 18.525" W
2	1668543,495	938639,0309	10° 38' 26.451" N	74° 38' 17.861" W
3	1668510,750	938643,8688	10° 38' 25.386" N	74° 38' 17.700" W
4	1668506,917	938625,3105	10° 38' 25.260" N	74° 38' 18.310" W


YULIZA MEDRANO NAVARRO
SECRETARIA

Dirección: Calle 24 #3-93 Oficina 911 Edificio Banco de Bogotá
Correo Electrónico: j01cctoersmtsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co